



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 JUN. 2005

VISTO

El expediente n°: 81.038-78 Ref.1-04 por el cual la señorita **JOSEFA NORMA RUIZ** egresada de la Facultad de Medicina de esta Universidad con el título de **MÉDICO** en el sentido que se le expida un nuevo diploma por deterioro del original según pruebas documentales de fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la señorita **JOSEFA NORMA RUIZ** se encuentra encuadrado en los términos de la Resol.n°: 2121-979 Art.1 inc.b);

Que teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en fs.7 y que la recurrente abonó el arancel correspondiente de acuerdo a la actualización que establece el Art.1 de las Resol.n°: 1268-90 adjunto en fs.4 ;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE

ARTICULO 1°: Expedir un nuevo diploma a la señorita **JOSEFA NORMA RUIZ** (DNI.N°: 6.352.133) en su carácter de **MÉDICO** egresada de la Facultad de Medicina de esta Universidad en reemplazo del original por deterioro del mismo de conformidad a lo previsto en Resol.n°: 2121-979 Art.1 inc.b).-

ARTICULO 2°: Por la Dirección General de Títulos y Legalizaciones confecciónese un nuevo diploma que será suscripto por el Dr. Horacio A.Deza (Decano), Dr. José Antonio Remis (Secretario Académico) ambos de la mencionada Facultad, el CPN.Mario Alberto Marigliano (Rector) y la Dra. Rita W. de Cunio (Secretaria Académica) de esta Casa de Estudios y efectúese un nuevo registro, dejándose constancia marginal en el asiento del Libro de Títulos del Rectorado n°: 2, Folio n°: 218 y Registro n°: 1777 de la Carrera de Odontólogo.-

RW
Dra. RITA WASERMAN DE CUNIO
SECRETARIA ACADEMICA
U.N.T.

[Signature]
C.P.N. MARIO ALBERTO MARIGLIANO
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán

112.- Rectorado

ARTICULO 3º: Al dorso del diploma se consignará: Expte. n°: 81.038-78 Ref.1-04 "Conste que el presente diploma reemplaza al otorgado con fecha 27 de marzo de 1979 siendo las autoridades firmantes las siguientes: Dr.Jaime Verdaguer González (Rector), Dr.Horacio Puga Mendilaharsu (Secretario Académico), Dr.Juan F.Villalonga (Decano) y Dr .Alberto M. Martínez (Secretario Académico) y se otorga a todos los efectos legales que hubiere lugar de conformidad a lo dispuesto en Resol.n°: 2121-979 Art.1 inc.b), y Resol.n°: ...que dispone otorgar el nuevo diploma".-

ARTICULO 4º: Cumplido, pasen las presentes actuaciones a la Facultad de Medicina para su entrega a la interesada bajo constancia de firma. Posteriormente archívese en legajos de egresados de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones.-

RESOLUCION N°: 0837 005

Rita Wasserman

Dña. RITA WASERMAN DE CUNIO
SECRETARIA ACADEMICA
U.N.T.

Mario Alberto Maribliano

C.P.N. MARIO ALBERTO MARIBLIANO
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

SO.-

di